



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 724/2021 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra Gutter House S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA N° 75/2022

En Talavera de la Reina, a 17 de marzo de 2022.

Vistos por doña Cristina Peño Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina los precedentes autos seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, defendida por la letrada doña Yolanda Díaz Martín en sustitución de don Mariano Gómez Esteban, frente a Gutter House S.L. no comparecida, sobre cantidad.

FALLO

ESTIMANDO la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Fundación Laboral de la Construcción, frente a Gutter House S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a la actora la cantidad total de 86,84 euros.

Contra esta sentencia no cabe interponer recurso alguno de lo que se advertirá a las partes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Gutter House S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina, a 28 de marzo de 2022.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-1625